

**COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR EDUCACIÓN
DEL DISTRITO CAPITAL
ACTA N° 02 de 2026
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 25 de junio de 2026

HORA: 11:00 am

LUGAR: Virtual

INTEGRANTES DE LA ASISTENCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
Jose Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	SED	Si		Con Voz y voto
Ingrid Carolina Silva Rodríguez	Jefe Oficina Jurídica	ATENEA	Si		Con Voz y voto
Maria Alejandra Ramírez	Jefe Oficina Jurídica	IDEP	Si		Con Voz y voto
Jaime Andrés Riascos Ibarra	Jefe Oficina Asesora Jurídica	U. Distrital	Si		Con Voz sin voto

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Jose Emilio Lemus	Jefe Oficina Asesora Jurídica	SED

INVITADOS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
Carlos Andrés Bernal Casas	Director Distrital de Política Jurídica(E) (Delegado)	Secretaría Jurídica Distrital	Sí		Delegado con voz pero sin voto

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
María Alejandra Peña Villamil	Oficina Asesora Jurídica	SED	Si		
Alma Ramos	Equipo Secretaría Jurídica Distrital	SJD	Si		

CITACIÓN: 11 de febrero de 2026, con Asunto: Segunda reunión Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Administrativo de Educación desde el correo jose.lemus@educacionbogota.gov.co

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Agenda Regulatoria y participación incidente
3. Plan de recuperación del patrimonio público

DESARROLLO

2. Agenda Regulatoria y participación incidente

Se socializó la actualización derivada de la Directiva 004 de 2024 de la Secretaría Jurídica Distrital, orientada al cumplimiento de la meta de participación incidente del 43 % prevista en el Plan Distrital de Desarrollo. Se propuso fortalecer la divulgación de proyectos normativos mediante la articulación con las oficinas de comunicaciones y promover que las entidades adscritas y vinculadas participen técnicamente en LegalBog durante la publicación de proyectos regulatorios y futuras modificaciones del Decreto 650.

3. Plan de recuperación del patrimonio público

Se recordó el cumplimiento de la Circular 013 de 2026 y del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción. Se reiteraron las fechas de seguimiento: aprobación de la matriz por los comités de conciliación, reporte semestral el 15 de julio de 2026 y reporte final el 10 de febrero de 2027. El representante de la Universidad Distrital manifestó que, por su autonomía, la política no le resulta obligatoria, aunque manifestó interés en adoptar voluntariamente algunos componentes, por lo que se acordó realizar una mesa técnica. La Secretaría Jurídica Distrital ofreció acompañamiento técnico.

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Obsevaciones
Presentar los reportes del Plan de Recuperación del Patrimonio Público dentro de los plazos establecidos.	Jefes Jurídicos	Entidades adscritas y vinculadas	Reporte semestral: 15/07/2026.

1. Toma de decisiones

Icono	Decisión
	Se acordó fortalecer la articulación sectorial para incrementar la participación incidente en los procesos regulatorios y efectuar seguimiento al cumplimiento del Plan de Recuperación del Patrimonio Público.

Síntesis: La Secretaría Técnica expuso la importancia de articularse como Sector en estas publicaciones ya que se debe dar cumplimiento a las directivas de la SJD.

En constancia se firma,

JOSE EMILIO LEMUS MESA

Jefe Jurídico Oficina Asesora Jurídica SED – Presidente